



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1198/2018

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 91.° del Estatuto de la Universidad, el rector y los vicerrectores son elegidos por un periodo de cinco años;

Que, según el acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 4 de julio del 2014, en la que se realizaron las últimas elecciones de rector y vicerrectores, se estableció que el periodo rectoral 2014-2019 se contará a partir del 8 de julio del 2014; en tal sentido, dicho periodo concluirá el 8 de julio del 2019;

Que el artículo 93.° del Estatuto de la Universidad establece que la convocatoria a elecciones de rector y vicerrectores será efectuada por el rector en funciones a través de una resolución rectoral de convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, y que esta convocatoria deberá realizarse con un plazo no menor de noventa días calendario anteriores a la fecha de conclusión del periodo de mandato del rector y vicerrectores en funciones;

Que, asimismo, el artículo 94.° del Estatuto de la Universidad señala que el Comité Electoral Universitario aprobará el calendario electoral correspondiente en un plazo no mayor de quince días calendario posteriores a la fecha de la convocatoria;

Que el último párrafo del artículo 6.° del Reglamento de Elecciones de Rector y Vicerrectores de la PUCP establece que las elecciones convocadas por el rector se realizarán dos semanas antes del término del mandato rectoral;

En uso de las atribuciones que le confiere el citado artículo 94.° del Estatuto de la Universidad y en atención a lo dispuesto en los artículos 89.° y 98.° del mencionado Estatuto,

RESUELVE:

1. Convocar a sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

La sesión tendrá lugar el viernes 21 de junio del 2019, a horas 10:30 a.m., en el Auditorio de Estudios Generales Letras, ubicado en el campus universitario, sito en Avenida Universitaria N.° 1801, distrito de San Miguel, Lima.

2. En la sesión de Asamblea Universitaria convocada se desarrollará la siguiente agenda:

Elecciones de Rector, Primer Vicerrector, Segundo Vicerrector y Tercer Vicerrector de la Pontificia Universidad Católica del Perú para el periodo 2019-2024.

1198/2018

3. Disponer que la convocatoria realizada en la presente resolución rectoral se notifique al Presidente del Comité Electoral Universitario y se difunda a través de los medios de comunicación institucionales, sin perjuicio de la citación que se realice oportunamente a los miembros de la Asamblea Universitaria y del Comité Electoral Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima, 14 de diciembre del 2018



RENÉ ORTIZ CABALLERO
Secretario General



EFRAÍN GONZALES DE OLARTE
Rector pro tempore